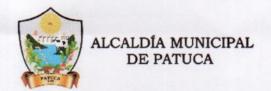


# ORDENANZAS DE JUSTICIA MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE 2023

José Antonio Bonilla Vásquez
Director Municipal De Justica



### ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el articulo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, y por instrucciones de la COORPORACION MUNICIPAL, por medio de la presente se le ORDENA: a la Señora: CINDY ALVAREZ, con domicilio en palestina, para que mande a limpiar SOLAR que tiene frente de la Escuela Rafael Pineda Ponce, de Manera Inmediata.

**NOTA:** En caso que no acate la disposición de la autoridad correspondiente incurrirá en el delito de desobediencia a la ley, y se le aplicara la multa que por ley corresponde.

En Patuca, Departamento De Olancho 07 de Septiembre del 2023

Director del depto. De Justicia Municipal

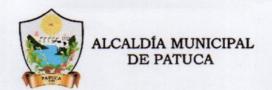
Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.

Cc: Despacho Municipal.

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal, Patuca, Olancho. Cej. (+504)9731-6513

Email: Olanchanatura@municinalidad infa M

Escapacki Municipalidad de Datura



## ORDENANZA MUNICIPAL

La Suscrita Secretaria del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y en base al artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, y por instrucciones de la COORPORACION MUNICIPAL, por medio de la presente se le ORDENA: al Señor: HERRY LAGOS, Para que mande a limpiar de manera inmediata el solar del desvió de la lianza, por el evento de las fiestas patrias se necesitamos que toda el área verde y solares de la carretera real se vea limpio.

NOTA: haciéndole la advertencia y que de inmediato proceda a la limpieza

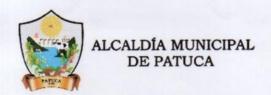
En Patuca, Departamento De Olancho 13 de septiembre del año 2023.

CINDY VANESSA ZELAYA MONTOYA
Secretaria del depto. De Justicia Municipal

Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.

Cc: Despacho Municipal

Edithal.





### ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el articulo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, y por instrucciones de la COORPORACION MUNICIPAL, por medio de la presente se le ORDENA: Señor AGAPÍTO DE JESUS RUIZ, Para que de manera inmediata desatierre la cunetas del frente de su casa de habitación ya que es una vía pública, y ninguna persona está autorizada para tapar la cuneta ya que esto provoca que se dañe la calle por la retención de agua, y en reunión de corporación en el acta N°798-2023 se aprobó que toda persona que haga caso a esta Ordenanza será multado hasta por la cantidad de LPS. 5,000.00

**NOTA:** En caso que no acate la disposición de la autoridad correspondiente incurrirá en el delito de desobediencia a la ley, y se le aplicara la multa que por ley corresponde.

En Patuca, Departamento De Olancho 18 de Septiembre del 2023

JOSE ANTONIO BONLLA ANSQUEZ Director del depto. De Justicia Municipal

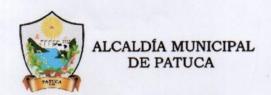
Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.

Cc: Despacho Municipal.

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal, Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: Olanchanatura@municinalidad infa M

Escapade Municipalidad de Datum



### ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el articulo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, y por instrucciones de la COORPORACION MUNICIPAL, por medio de la presente se le ORDENA: al Dueño o Encargado de Gasolinera DIPPSA SR: GUSTAVO CRUZ, Para que de manera inmediata desatierre la cunetas del frente de la gasolinera ya que es una vía pública, y en varias ocasiones se a hecho la cuneta y siempre la atierran y en reunión de corporación en el acta N°798-2023 se aprobó que todo persona que haga caso omiso a esta Ordenanza será multado hasta por la cantidad de LPS. 5,000.00

**NOTA:** En caso que no acate la disposición de la autoridad correspondiente incurrirá en el delito de desobediencia a la ley, y se le aplicara la multa que por ley corresponde.

En Patuca, Departamento De Olancho 18 de Septiembre del 2023

Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.

Cc: Despacho Municipal.

Director del depto. De Justicia Municipal





### ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el articulo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, y por instrucciones de la COORPORACION MUNICIPAL, por medio de la presente se le ORDENA: al Señor: ROULMALDO APARICIO CARRASCO, Para que de manera inmediata desatierre la cunetas de la calle ya que es una vía pública y en varias ocasiones se a hecho la cuneta y siempre la atierran y en reunión de corporación en el acta N°798-2023 se acordó que todo persona que haga caso omiso a esta Ordenanza será multado hasta por la cantidad de LPS. 5,000.00

**NOTA:** En caso que no acate la disposición de la autoridad correspondiente incurrirá en el delito de desobediencia a la ley, y se le aplicara la multa que por ley corresponde.

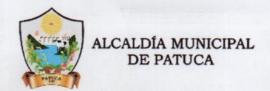
En Patuca, Departamento De Olancho 20 de Septiembre del 2023

Firma .->.

JOSE ANTONIO BONTELA VASQUEZ Director del depto. De Justicia Municipal

Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.

Cc: Despacho Municipal.



# ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, y por instrucciones de la COORPORACION MUNICIPAL, por medio de la presente se le <u>ORDENA:</u> a toda persona Natural y Jurídica de este municipio de Patuca, hacer cumplir lo que establece el artículo 87 del Plan de Arbitrios Municipal 2023.

### Plan de Arbitrios

Artículo 87. Obligación de No Contaminación. El propietario de bienes inmuebles está obligado a no tirar a la vía pública sus excretas, aguas negras y servidas, debiendo construir por su cuenta aquellas facilidades que permitan disponer sanitariamente las excretas sin causar perjuicio a los vecinos o al medio ambiente y en el caso de hacer mantenimientos y limpiezas de fosas sépticas de origen domiciliario deberá hacer estas descargas en los lugares autorizados por la UMA. Igual disposición aplica para las fosas sépticas de origen domiciliario a industrias, comercio y a proyectos de la zona,

**NOTA:** En caso de que no acate la disposición de la autoridad correspondiente incurrirá en el delito de desobediencia a la ley.

En Patuca, departamento de Olancho a los 28 días del mes de Septiembre del año 2023

× A ... Mais

Director del departamento Municipal de Justicia

Ce: Archivo del Departamento de Justicia Municipal.

Cc: Despacho Municipal.

osadas